

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando para su autorización el Proyecto de la Charla-Debate: “La restauración neoliberal. De la liquidación del Modelo Social Europeo al debilitamiento de los gobiernos populares en América Latina”; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta fue presentada por el Prof. Cristian Santos (DNI N° 25698881), desde las cátedras: Economía I (C.2593) y Economía Política (C. 5112).

Que, la Charla – Debate, estará a cargo del Dr: Josep BURGARA RIERA, Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona, actualmente Profesor Titular en la Universidad de Vic., en la Facultad de Empresa y Comunicación, y Director del Posgrado en “Economía Verde. Una opción de futuro”

Que se cuenta con el aval, ad Referéndum del Consejo Departamental.

Que dicha Actividad, se llevara a cabo el día 22 de junio de 2016.

Que el Consejo Directivo se constituyó en Comisión de Enseñanza, aprobando la Actividad de referencia.

Que la realización del mismo no demanda erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la implementación de la Charla- Debate: “**La restauración neoliberal. De la liquidación del Modelo Social Europeo al debilitamiento de los gobiernos populares en América Latina**”, presentado por el Prof. Cristian Santos (DNI N° 25698881), docente del Dpto. de Cs, Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), y cuyo dictado estará a cargo del Dr. Josep BURGARA RIERA (I. N° 77.102.244-B), a llevarse a cabo el día 22 de junio de 2016 en esta UNRC.-

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 191/2016.